

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Petrés

*2024/17255 Anuncio del Ayuntamiento de Petrés sobre la aprobación inicial del presupuesto y plantilla de personal del ejercicio 2025.*

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Petrés, en sesión ordinaria celebrada en fecha 11 de diciembre de 2024 aprobó inicialmente el Presupuesto General y la plantilla del Ayuntamiento de Petrés para el ejercicio 2025. De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público dicho acuerdo por plazo de 15 días hábiles, durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentara reclamación alguna, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas

Podrán presentar reclamaciones quienes reúnan los requisitos regulados en el art. 170.1 del Texto Refundido anteriormente citado, únicamente por los motivos previstos en el apartado 2 del mismo artículo.

Petrés, 12 de diciembre de 2024.—El alcalde, Eusebio Miguel Vidal Lluesma.

